



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 13 JUL 2007

VISTO: El Expte. del registro de este Organismo de Control TCP-SC N° 266/07, caratulado: "S/DCIA ANONIMA REFERENTE IRREGULARIDADES S/RECAUDACION FONDOS P/MUSEO DEL FIN DEL MUNDO - HANIS"; y

CONSIDERANDO:

Que estas actuaciones, se inician a raíz de la recepción de la Nota S/N° de fecha 20/06/07, presentada en forma anónima ante este Tribunal de Cuentas, en el marco del artículo 76 de la Ley Provincial N° 50.

Que mediante la misma, solicita se inicie una investigación sobre la recaudación de fondos a favor del Museo del Fin del Mundo, a través de la Asociación Civil HANIS.

Que este Tribunal de Cuentas considera necesario proceder a realizar la investigación correspondiente.

Que mediante Resolución Plenaria T.C.P. N° 71/02 - Anexo I – Punto 2- indica que será designado el Auditor Fiscal responsable de llevar a cabo la investigación, por lo que se designa al Auditor Fiscal C.P.N. Rafael CHOREN.

Que asimismo en el Punto 6 de la Resolución antes citada, se otorga un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, para presentar un pre-informe en forma clara y concreta de los hechos.

Que los suscriptos se encuentran facultados para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los artículos 27° y 49° de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Auditor Fiscal C.P.N. Rafael CHOREN, a llevar adelante la presente investigación, en el marco de la Resolución Plenaria T.C.P. N° 71/02.

ARTICULO 2°.- OTORGAR un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, para preparar un pre-informe sobre las presentes actuaciones, según el Punto 6 de la Resolución citada en el párrafo anterior.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, Cumplido, Archivar.-

**RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 049 /2007 V.A.**

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
B°:

*[Signature]*  
C.P.N. Victor H. MARTÍNEZ  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*[Signature]*  
CPN DR. Claudio A. Ricciuti  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"